

## NOTA INFORMATIVA



Se ha dado a conocer el fallo del TJUE en el asunto sobre **LOS EFECTOS RESTITUTORIOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS CLÁUSULAS SUELO**. Por lo que ponemos a disposición un **asesoramiento totalmente gratuito** donde se le dará cita para estudiar su caso.

**TELÉFONO: 950173070- extensión 1 (José Luis Serrano).**

### **¿A QUIÉNES AFECTA ESTA CLÁUSULA?**

**A todas aquellas personas que tengan la condición de consumidoras y que, en la escritura de constitución de su préstamo hipotecario, se hubiera incluido la cláusula denominada "suelo",** esto es, la cláusula que garantiza a favor de la entidad prestataria el devengo de un tipo de interés remuneratorio mínimo, en los casos de un descenso acusado del tipo de interés pactado.

Recordemos que mediante Sentencia de 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo consideró abusivas las cláusulas suelo, ya que los consumidores no habían sido adecuadamente informados acerca de la carga económica y jurídica que les imponían esas cláusulas.

### **¿A QUIÉNES AFECTA ESTA SENTENCIA DEL TSJE?**

1. **Los que plantearon una reclamación judicial y hubiese recaído ya sentencia firme,** en nada les altera su situación este pronunciamiento de la justicia europea.
2. **A los que tengan en curso actualmente su reclamación judicial, sin que haya sido dictada sentencia firme,** les afectará favorablemente.
3. **Si no ha planteado su reclamación judicial,** podrá demandar la declaración de abusividad de la citada cláusula suelo e interesar la devolución de los intereses abonados en exceso con retroactividad a la fecha inicial de firma del préstamo.

## **¿QUÉ NECESITO?**

Reunir la documentación que tenga relativa a la operación de préstamo (escritura de su constitución y, eventualmente, las de sus modificaciones o novaciones, cargos bancarios, etc.), y dársela a conocer a un Abogado que pueda asesorarle.

## **¿QUÉ LE SUGERIMOS?**

1. Absténgase de firmar acuerdo alguno con su entidad financiera en tanto no haya recabado el oportuno asesoramiento.
2. Recopile toda la documentación de que disponga, antes de concertar la visita para así obtener un mejor asesoramiento.